

Sete maravedis



SELLO QVARTO. VIENTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEPTIENTOS Y CINCO. LA CIUDAD DE...

Señor D. Juan Torrado Navarro, y D. Juan Sandoval reg. / Señor D. Juan Torrado Altamirano Dico. Juzado.

Sobre precio de Aceite

Hizo se relacion de la Citacion mandada hacer a este Cauildo para tratar, y resolver si combiniere sobre el precio, a que se ha de vender en estancos publicos el aceite que existe en las bodegas de abajo de esta Ciudad sobre que se ha formado extracto por el D. Fran. Jofre regidor O. Comisario, en fuerza de lo acordado en el Cau. antecedente, cuyo extracto se leyó a la terna, y la Ciudad en su virtud, y de los pocos Cavalleros, que han concurrido a este Cauildo, y necenitar de mayor inspeccion de lo que resulta del referido Extracto por ser asunto en que se interesa el beneficio Comun. Acordó q. para el mismo efecto se buelva a citar para el primer Cauildo ordinario, con la prevencion de que al Cavallero regidor que no concurra se le pague el mismo perjuicio que si se hallara presente. Y dho. Comisario traiga la razon que lleva entendido.

Sobre Compra de trigo

Hizo se relacion de la Citacion mandada hacer a este Cauildo para conferir, y resolver lo conveniente sobre la compra de trigo que se necesita hacer para el repuesto de la posita, y abasto publico de la presente cosecha, y tratado sobre ello, con la reflexion, y madurez, que atan importante asunto corresponde. Acordó la Ciudad se haga otra compra al mayor beneficio en la misma forma, y a las veintay tres, que se establecieron en tiempo que el Sr. D. Antonio de la media Bazarra tuvo este Comisariado, y se han continuado hasta de presente; cuya disposicion se comete a los Señores D. Antonio de Alcaide mayor, y al Cavallero Patron de dho. posita con amplia Comision, y facultad, dandovse cuenta a la Ciudad de ocho a ocho dias por dicha Señor Patron, el que comprar que se hizieren, y demas.